



Oportunidad para que los veteranos estadounidenses y las personas con discapacidades soliciten una licencia de supervisión municipal para vendedores móviles de alimentos

El Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York está aceptando solicitudes para licencias de supervisión de vendedores móviles de alimentos en toda la ciudad para veteranos estadounidenses y personas con discapacidades. Una licencia de supervisión para toda la ciudad le permite solicitar un permiso de venta móvil de alimentos en toda la ciudad por un período completo (todo el año).

Puede solicitar formar parte de esta lista de espera si tiene una licencia vigente y no caducada de vendedor ambulante de alimentos (tarjeta de identificación) del Departamento de Salud de la ciudad de Nueva York **y** es veterano de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o tiene una discapacidad. Esta lista de espera tendrá un número limitado de puestos, que se asignarán en el siguiente orden:

- Grupo 1: veteranos estadounidenses con discapacidades
- Grupo 2: personas (no veteranos estadounidenses) con discapacidades
- Grupo 3: veteranos estadounidenses sin discapacidades

Solo puede estar en una lista de espera para obtener una licencia de supervisión. Si está en otra lista de espera para obtener una licencia de supervisión y ahora desea estar en esta lista de espera porque es veterano de los Estados Unidos o tiene una discapacidad, se le eliminará de la otra lista de espera para obtener una licencia de supervisión en la que se encuentra actualmente. Deberá proporcionar prueba de que es veterano de los Estados Unidos o tiene una discapacidad cuando solicite la licencia de supervisión.

El formulario de solicitud para la lista de espera de licencias de supervisión municipal y las instrucciones para rellenarlo están disponibles en nyc.gov/health/mobilefood. También puede llamar al **311** y preguntar por "mobile food"(comida móvil) para que le envíen la solicitud por correo.

Las aplicaciones para la lista de espera deben enviarse por correo electrónico o correo postal y tener un sello postal con fecha no posterior al 28 de abril de 2026.

Para obtener más información, visite nyc.gov/health/mobilefood.